

Municipio Autónomo de Juncos Estado Libre Asociado de Puerto Rico Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 40

SERIE 2021-2022

PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL CIERRE 2DA. SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO PARA FELICITAR AL CLUB ROTARIO EN LA CELEBRACIÓN DE SU ANIVERSARIO NÚMERO 75; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

La Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico; en su Artículo 1.008 (o) dispone que entre los poderes y facultados del Gobierno Municipal se encuentra: (o) "Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las

leyes aplicables.

PO CUANTO:

Hace 75 años un grupo de profesionales y empresarios se dieron a la tarea de formar una organización sin fines de lucro para aportar de su tiempo y conocimiento en la búsqueda de soluciones a problemas que confrontaba la comunidad.

POR CUANTO:

Apadrinados por el Club Rotario de Humacao, el 6 de diciembre de 1946, la Rotary International le otorgó la "Carta Constitutiva" que los convirtió en el Club Rotario de Juncos. Al inicio, sus reuniones se celebraban de casa en casa, de ahí la procedencia de su nombre. Posteriormente, adquirieron con mucho esfuerzo su propio edificio desde donde llevan a cabo sus reuniones, actividades y servicio comunitario.

POR CUANTO:

El Club Rotario de Juncos se ha destacado en ofrecer servicios y apoyo comunitario a la ciudadanía de Juncos y otros pueblos limítrofes. Sus miembros trabajan por el bien común y por causas nobles, ad-honorem.

POR CUANTO:

El impacto que ha generado el Club Rotario de Juncos en los ciudadanos de nuestro pueblo ha sido de gran envergadura en aspectos cívicos, asistencia social y fortalecimiento empoderamiento de las comunidades. Ofrecen a la sociedad lo mejor del trabajo en equipo con la sensibilidad humana que se requiere.

POR CUANTO:

La Legislatura Municipal de Juncos se une a la celebración de los 75 años "por todo un año", del Club Rotario de Juncos, reconoce su invaluable aportación como "tercer sector" en la sociedad junqueña y los exhorta a continuar colaborando en el progreso, desarrollo y bien común de ésta, muy especialmente con el sector más vulnerable.

POR TANTO:

RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN EL CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, HOY 9 DE NOVIEMBRE **DE 2021, LO SIGUIENTE:** 

SECCIÓN 1RA:

Felicitar al Club Rotario de Juncos en la celebración de su aniversario número 75 por su invaluable aportación a la sociedad junqueña en la prestación de sus servicios comunitarios.



Municipio Autónomo de Juncos Estado Libre Asociado de Puerto Rico Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 40 SERIE 2021-2022 PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL CIERRE 2DA. SESIÓN ORDINARIA

PÁGINA 2

SECCIÓN 2DA:

Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde y la

\*

Presidenta de la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será entregada al

Club Rotario de Juncos.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.

YADARA LEBRÓN LÓPEZ

V PRESIDENTA LEGISLATURA MUNICIPAL JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ SECRETARIA

LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS <u>5</u> DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.

ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN ALCALDE



Hon. Yadara Lebrón López Presidenta

## CERTIFICACIÓN

Yo, **JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 40, SERIE 2021-2022,** según aprobada por la **Legislatura Municipal** en el Cierre de la 2da. Sesión Ordinaria llevada a cabo el 9 de noviembre de 2021 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON, MELVIN DE JESÚS FLORES

HON, CARLOS GONZÁLEZ CAY

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. YESENIA GARCÍA ALEJANDRO

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZOUEZ

HON, CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

AUSENTES -0-

**AUSENTES EXCUSADOS -0-**

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente CERTIFICACIÓN, en Juncos, Puerto Rico, hoy 15 de noviembre de 2021.

JARPLIS SERRANO RODRÍGUEZ SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL